

**Informe
sobre la situación
de las personas
privadas de libertad**

Chubut

MAYO 2015



**MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA**

PROVINCIA DEL CHUBUT

AUTORIDADES

Defensor General Alterno

Dr. Alfredo Pérez Galimberti

Secretaría Penal y de Prevención de la Violencia Institucional

Dr. Jorge Fabricio Benesperi

Secretaría de Política Institucional y Defensa de Nuevos Derechos

Dra. Silvia Patricia Funes

Secretaría de Coordinación y Gestión Técnico - Administrativa

Dr. Carlos Gabriel Alvarez

Índice

1. Introducción	página 7
2. Proceso histórico (2008 - 2015)	página 9
3. Personas Privadas de Libertad el 31 de mayo de 2015	página 15
a. Cantidad, índice de prisionalización y distribución geográfica	página 15
b. Situación procesal y tipos de lugares de detención	página 17
c. Delitos y penas	página 20
d. Perfil de los detenidos	página 22
e. Educación y Capacitación	página 23
4. Situación de las mujeres privadas de libertad	página 25
5. Síntesis	página 27
6. Perspectivas	página 29

1. Introducción

Con este documento comenzamos el séptimo año consecutivo de relevamiento sistemático de la situación de personas privadas de libertad, bajo la jurisdicción de magistrados del Poder Judicial del Chubut.

Los datos de las personas detenidas son relevados por las Oficinas de Asistencia a Personas Privadas de Libertad¹ dependientes de los Defensores y Defensoras Jefes de las Circunscripciones Judiciales de Comodoro Rivadavia, Trelew, Esquel, Puerto Madryn y Sarmiento.

Como en los Informes anteriores, deseamos hacer un reconocimiento público a los Abogados de las Oficinas de Asistencia a las Personas Privadas de Libertad y a las Licenciadas en Trabajo Social del Servicio Social, por el compromiso con el que acompañan a las personas -imputadas y condenadas- privadas de libertad, promoviendo la concreción sus derechos humanos.

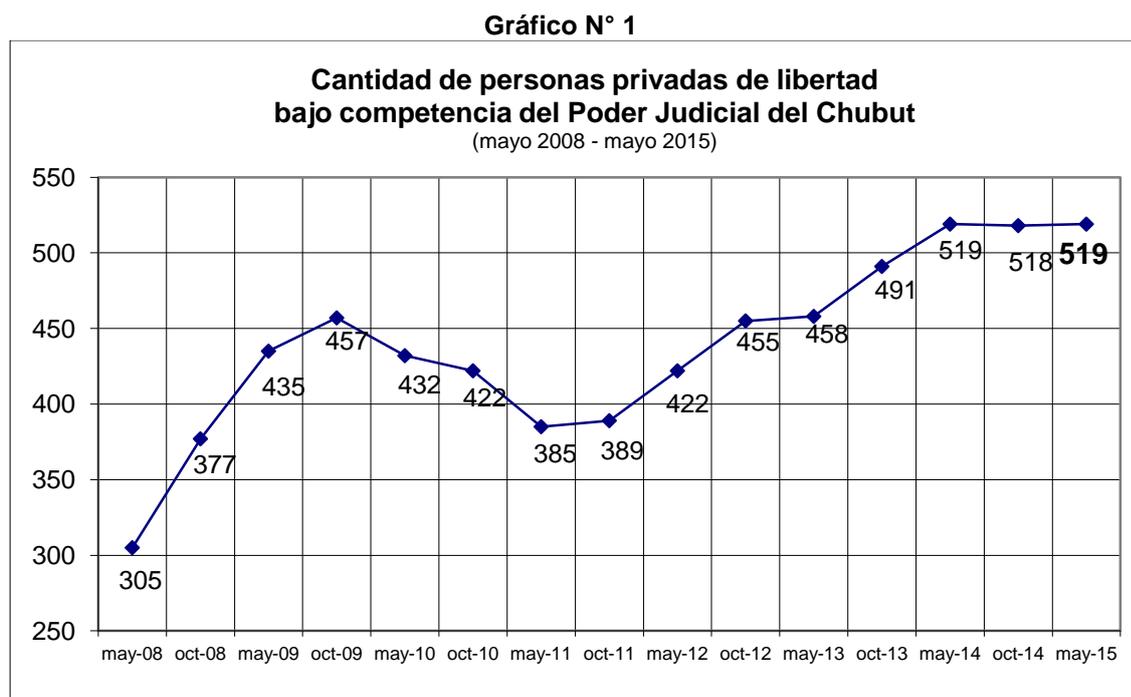
En este informe hacemos, además, un especial reconocimiento a los integrantes del escalafón técnico-administrativo de la Defensa Pública que laboran en la Oficina de Asistencia a las Personas Privadas de Libertad, ya que su trabajo silencioso provee la información necesaria para elaborar los ***Informes sobre la Situación de las Personas Privadas de Libertad***.

Este conjunto de personas hace visible la vida en prisión, un conjunto de problemas generalmente desconocido por quienes no se ven afectados directa o indirectamente por el encierro tras los muros de la cárcel.

¹ Las **Oficinas de Asistencia a Personas Privadas de Libertad** antes de la última reforma de Ley Orgánica de la Defensa Pública, se denominaban Oficina de Asistencia al Detenido y al Condenado (OADyC). Texto conforme a la Ley V N° 139, Decreto N° 854/12 del 08/06/12, Boletín Oficial LIV N° 11495 del 19/06/12. Encargado de la compilación de datos y estadísticas, Alberto Villalonga (TUA).

2. Proceso histórico (2008 - 2015)

La curva de crecimiento iniciada en octubre de 2011 comenzó a desacelerarse en mayo de 2014 para pasar a una etapa de amesetamiento. En mayo de 2014 había 519 detenidos, en octubre de ese año 518 y en mayo de este año 519 personas privadas de libertad. (Gráfico N° 1)



Por otro lado, en mayo de 2015 el índice de prisionalización es de 92 presos cada 100.000 habitantes, un punto menor a mayo y octubre del año anterior.

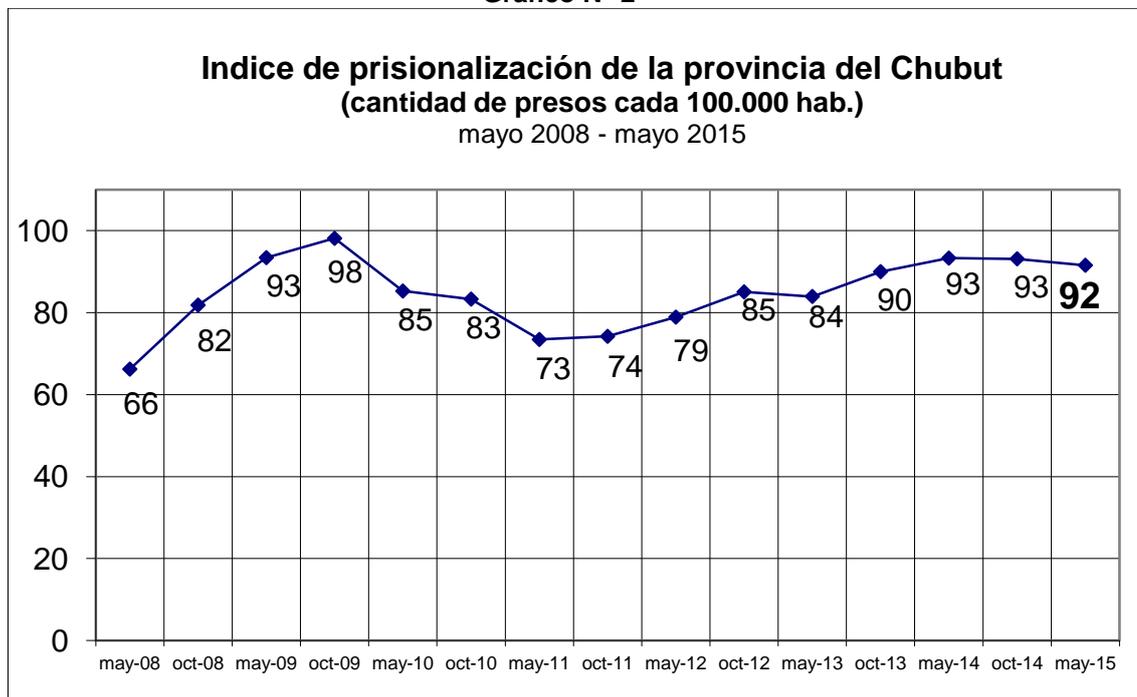
Si se observa la curva de crecimiento del índice de prisionalización podemos inferir que el crecimiento de la población carcelaria no acompaña el crecimiento poblacional². (Gráfico N° 2)

² Para calcular el índice de prisionalización se tomaron las proyecciones de población elaboradas y publicadas por la Dirección General de Estadística y Censo del Chubut:
http://www.estadistica.chubut.gov.ar/home/index.php?option=com_content&view=article&id=311&Itemid=243

No se contaba con estas proyecciones en los informes anteriores, por eso si se consultan y comparan los índices de prisionalización de los Informes de los años 2011, 2012 y 2013 con el presente documento, se observarán diferencias en los índices de prisionalización publicados con anterioridad.

No se contabilizan en este informe y en el índice de prisionalización las personas privadas de libertad que cometieron delitos de competencia Federal y pueden estar alojados en centros de detención provinciales.

Gráfico N° 2



El índice de prisionalización relevado en distintos países por el Centro Internacional para Estudios Penitenciarios **ICPS**³ (*International Center for Prison Studies*), ubica a la Argentina en el puesto N° 94 con 154 presos cada 100.000 habitantes. El índice de prisionalización de la provincia del Chubut es 62 puntos menor que el índice argentino.

En lo que respecta a la situación procesal⁴ de los detenidos, en mayo del corriente año, el 15,6% de las personas privadas de libertad se encontraban procesadas con prisión preventiva. Este porcentaje es 10,5 puntos porcentuales inferior al promedio del período 2008-2015, que es del 26,1% del total de detenidos. También es el porcentaje más bajo verificado en el período estudiado. (Gráfico N° 3)



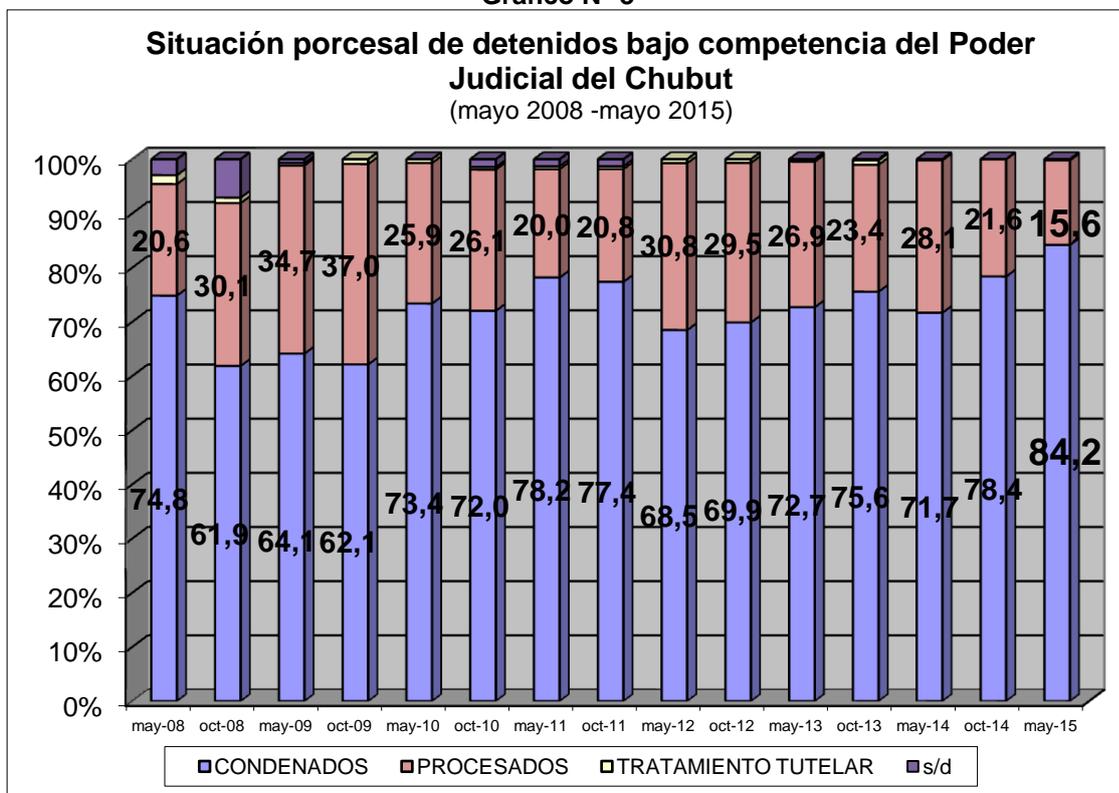
Este porcentaje de detenidos con prisión preventiva, también se puede comparar con los datos de marzo de este año de la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN)⁵. En el informe del PROCUVIN se establece que el 62,8% de los detenidos en el Servicio Penitenciario Federal están encarcelados preventivamente, pero en el caso específico de los detenidos bajo competencia Federal el porcentaje de detenidos con prisión preventiva asciende a 76,7%.

³ Centro Internacional para Estudios Penitenciarios **ICPS** (International Center for Prison Studies): http://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/prison_population_rate?field_region_taxonomy_tid=All

⁴ Se consideran tres categorías: condenado, procesado y tratamiento tutelar. Se entiende como “*persona condenada*” o “*condenado*”, a aquellos detenidos que ha tenido un juicio y recibieron una sentencia de condena, sin perjuicio del proceso de impugnación ante las instancias superiores que establece el Código Procesal Penal del Chubut.

⁵ http://www.mpf.gob.ar/procuvin/files/2015/05/Reporte_de_informacion_Poblacion_penal_Marzo_2015_sin_provincias.pdf

Gráfico N° 3



En cuanto al género de los detenidos, en mayo, el número de mujeres detenidas fue de 15, representando el 2,9% del total de los presos. En el período 2008-2015 el promedio de mujeres detenidas fue del 2,6% del total de personas privadas de libertad. El crecimiento o decrecimiento de la cantidad de mujeres detenidas, no tiene una tendencia que permita proyectar su comportamiento futuro, pudiéndose hipotetizar que la cantidad de presas está atada a situaciones coyunturales. (Gráfico N° 4)

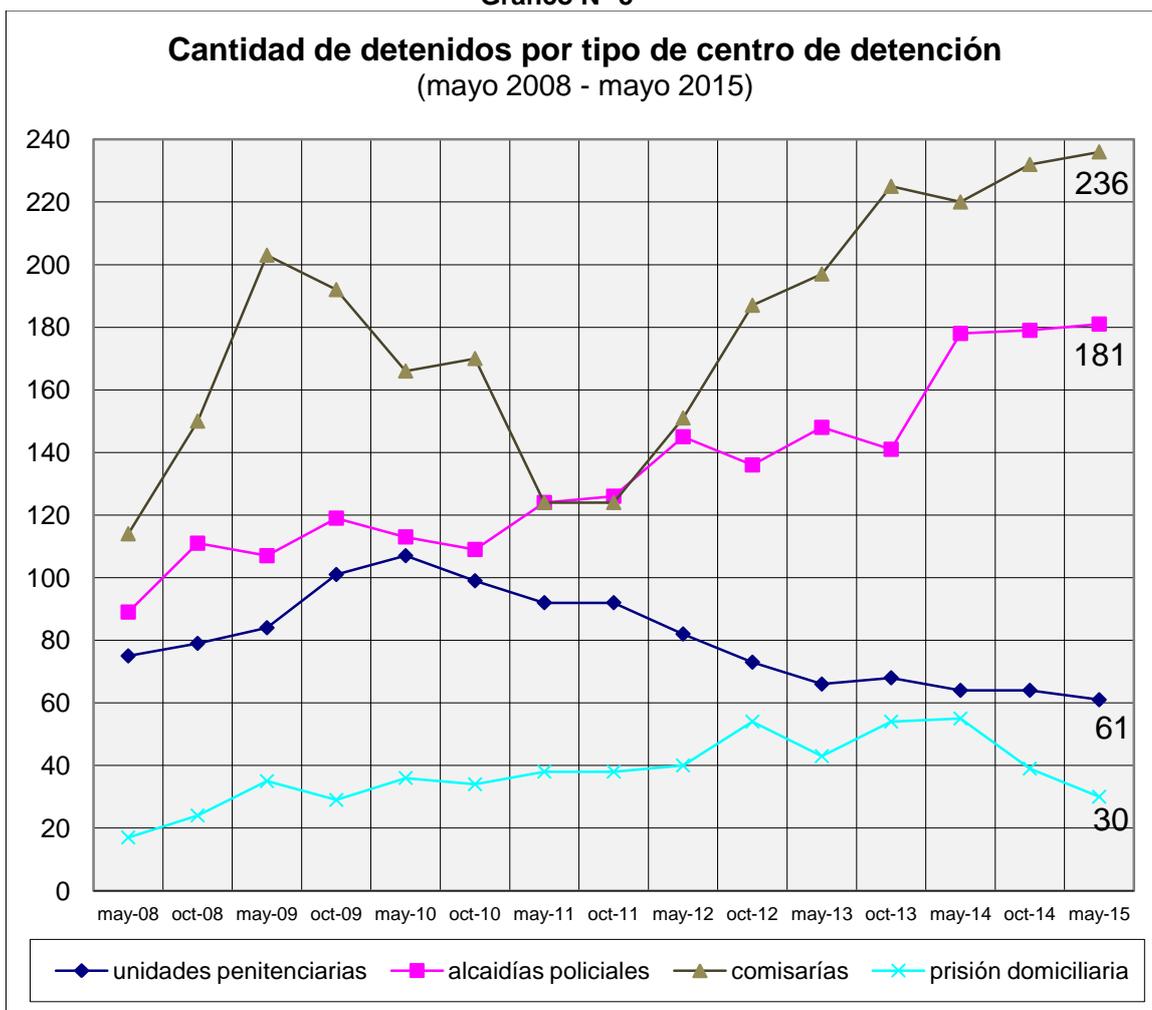
Gráfico N° 4



Si focalizamos la mirada en los tipos o categorías de centros de detención en donde están alojadas las personas privadas de libertad, se observa que sigue creciendo la cantidad de presos en comisarías y alcaldías policiales. Así mismo disminuye la cantidad de detenidos en Unidades Penitenciarias y con prisión domiciliaria. (Gráfico N° 5)



Gráfico N° 5

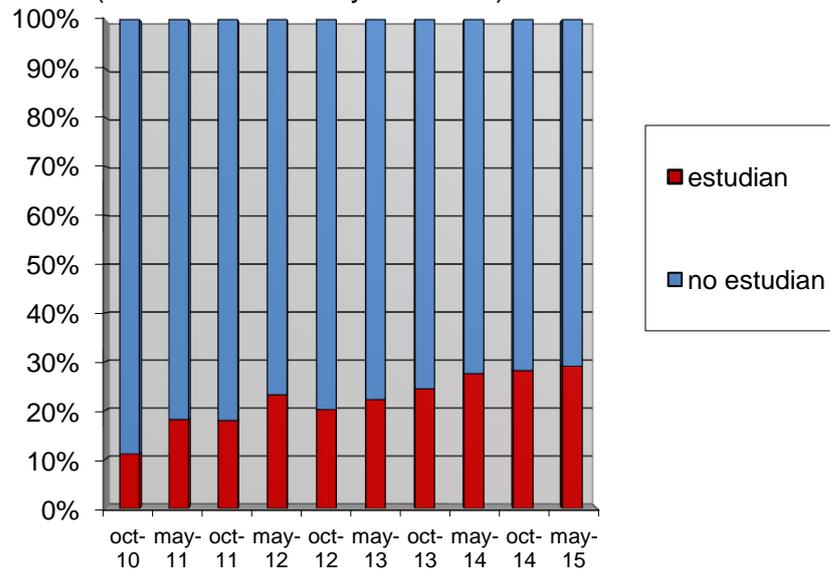


La cantidad y el porcentaje de detenidos que cursa estudios primarios, secundarios o terciarios siguen creciendo, llegando al 29,1% del total de personas privadas de libertad bajo la competencia del Poder Judicial del Chubut. (Gráfico N° 6)



Gráfico 6

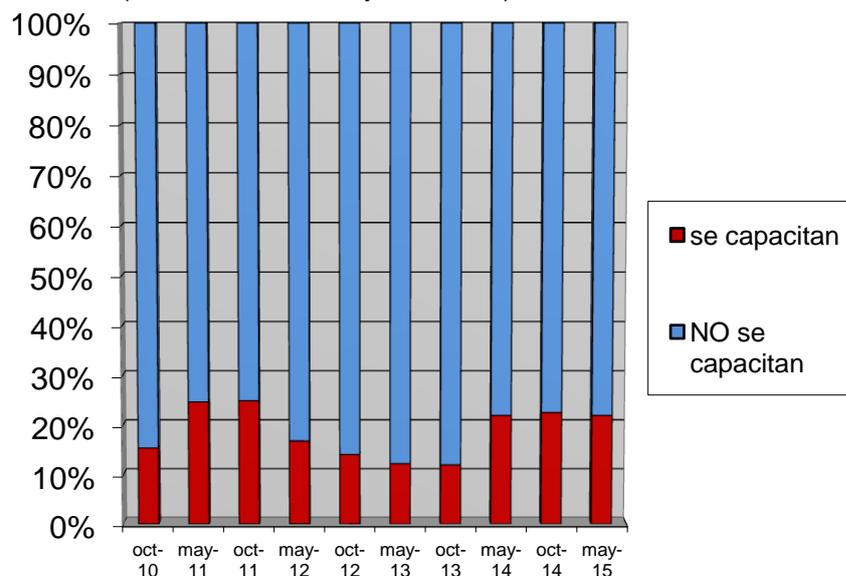
Detenidos que cursaron algún nivel educativo durante la privación de libertad y los que no realizaron estudios
(octubre 2010 a mayo de 2015)



La cantidad y el porcentaje de detenido que reciben capacitación se mantiene estable, en comparación al año anterior, con 22% de detenidos que realizan estas actividades formativas. (Gráfico N° 7)

Gráfico 7

Detenidos que se capacitan laboralmente durante la privación de libertad y los que no recibieron capacitación
(octubre 2010 a mayo de 2015)



3. Personas Privadas de Libertad el 31 de mayo de 2015

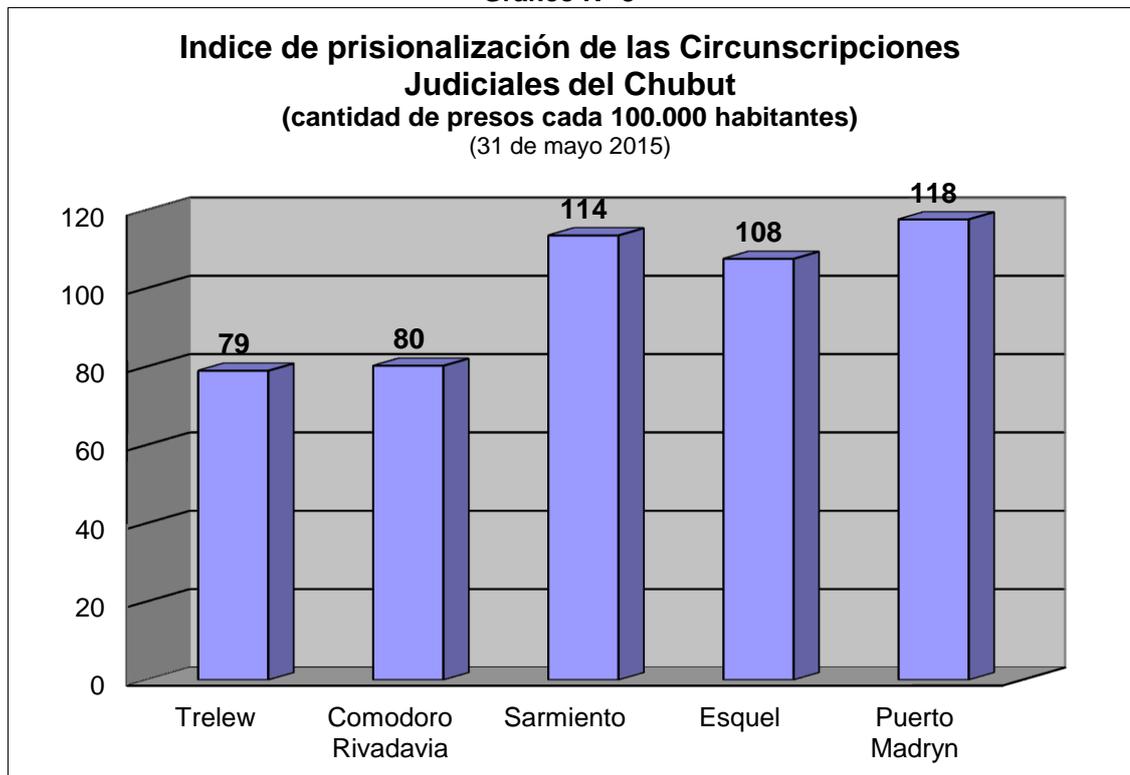
a. Cantidad, índice de prisionalización y distribución geográfica

Las personas privadas de libertad bajo competencia del Poder Judicial del Chubut sumaron 519, distribuidos de la siguiente manera:

- 171 detenidos (32,9% del total provincial) dependiendo de los juzgados de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia;
- 122 detenidos (23,5%) dependientes de los juzgados Trelew;
- 120 detenidos (23,1%) de Puerto Madryn;
- 84 detenidos (16,2%) de Esquel;
- 22 detenidos (4,2%) de Sarmiento.

Si bien el índice de prisionalización es de 92 presos cada 100.000 habitantes, este índice no es homogéneo en toda la provincia, ya que en un extremo encontramos a los Juzgados de la Circunscripción de Puerto Madryn⁶ con un índice de 118 presos cada 100.000 habitantes y en el otro a Trelew con 79 presos cada 100.000 habitantes. (Gráfico N° 8)

Gráfico N° 8



⁶ Para calcular el índice de prisionalización de cada Circunscripción Judicial, se utilizaron los datos de proyección poblacional por Departamento, elaborados por el INDEC.

El 3,5% de los detenidos se encuentran alojados fuera del territorio provincial y el restante 96,5% están en Chubut.

Las personas privadas de libertad alojadas dentro del territorio provincial se distribuyen de la siguiente manera:

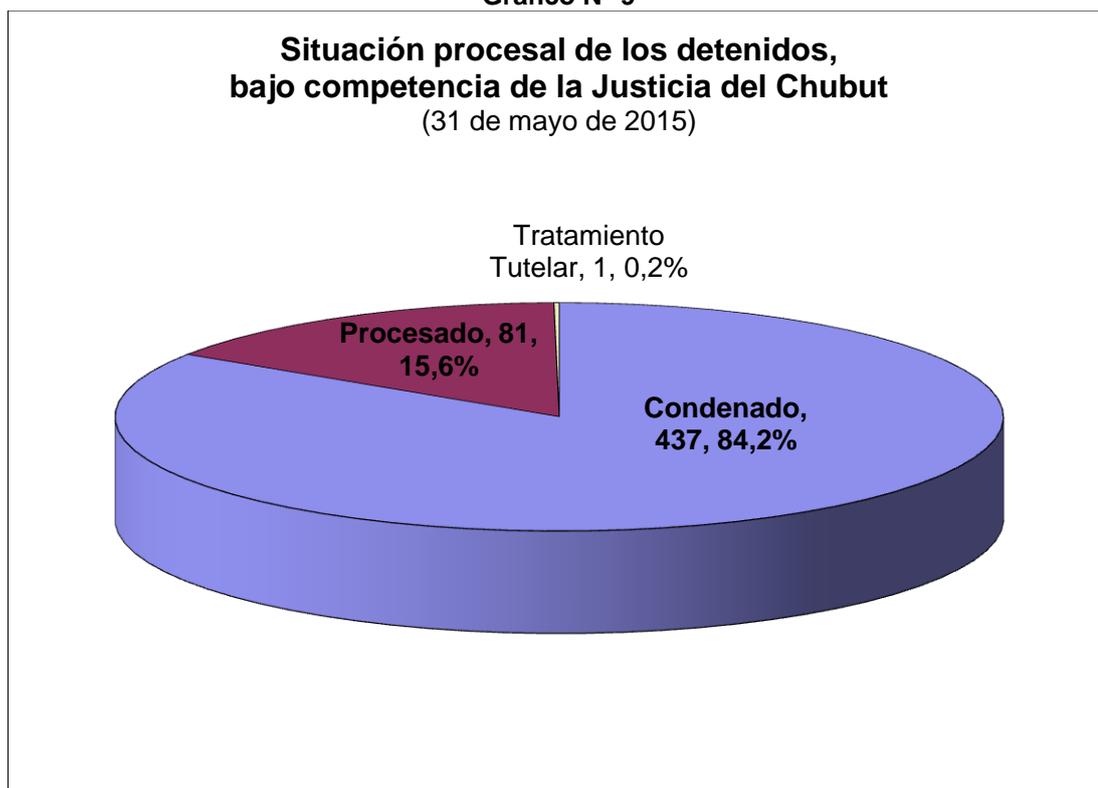
- 453 detenidos (90,4%) están en las localidades cabeceras de las Circunscripciones Judiciales: Comodoro Rivadavia, Trelew, Puerto Madryn, Esquel, Rawson y Sarmiento.
- 48 detenidos (9,6%) están alojados en comisarías de pequeñas localidades: Puerto Pirámides, Dolavon, 28 de Julio, Gualjaina, Cholila, Cushamen, El Maitén, José de San Martín, Tecka, Trevelin, Lago Puelo, Paso del Sapo, Rada Tilly, Ricardo Rojas, Facundo, Alto Río Senguer.

La ciudad que aloja la mayor cantidad de personas privadas de libertad, es Trelew, con 161 reclusos, que representan el 35,5% de los detenidos en las ciudades cabeceras de Circunscripción Judicial y el 31% del total de detenidos de la provincia. La siguiente ciudad es Comodoro Rivadavia con 156 presos. Luego, pero con mucha diferencia, continúan Esquel y Puerto Madryn con 54 detenidos cada una, Rawson con 22 y Sarmiento con 6 detenidos.

b. Situación procesal y tipos de lugares de detención

El 15,6% de los detenidos está privado de libertad preventivamente, el 84,2% tiene condena⁷ y el 0,2% está privado de su libertad bajo la figura de tratamiento tutelar. (Gráfico N° 9)

Gráfico N° 9



En las Comisarías se encuentran alojados la mayor cantidad de detenidos (236) alcanzando el 45,5% del total, casi la mitad.

En las Alcaldías Policiales⁸ están detenidos 181 personas, que representan el 34,9%. En Unidades Penitenciarias no dependientes del Gobierno provincial se alojan a 61 detenidos, que representan el 11,8%. En el COSE⁹ de

⁷ Ya se aclaró con anterioridad que, para este estudio, se entiende como condenado al detenido que cuenta con una condena más allá que la misma se encuentre en proceso de impugnación y en términos estrictos no se la pueda considerar como sentencia firme.

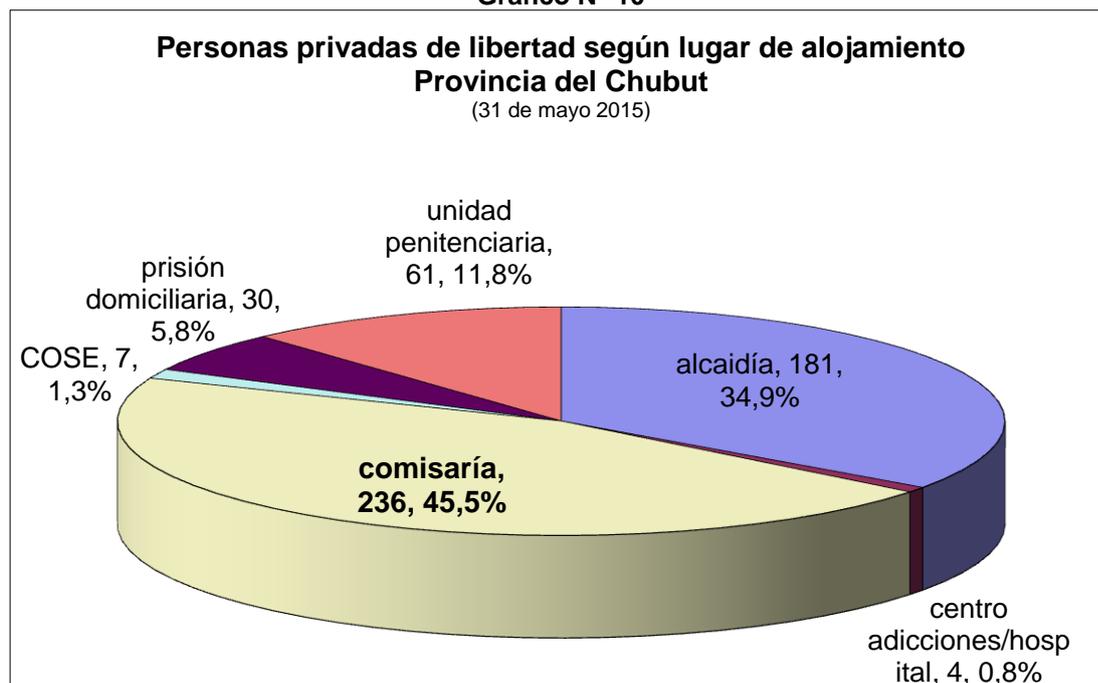
⁸ Se incluye en este grupo a los detenidos alojados en el Centro de Detención ubicado junto a la Comisaría Tercera de la ciudad de Trelew, la Alcaldía Policial de Comodoro Rivadavia y la de Trelew.

⁹ COSE: Centro de Orientación Socio Educativa dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social de la provincia del Chubut. Existen dos COSE: el de Esquel no tiene detenidos y el de Trelew se ubica a mitad de camino entre las ciudades de Trelew y Puerto Madryn. Ver informe de *Monitoreo del Centro de Orientación Socio Educativa (C.O.S.E.) de Trelew - 25 de mayo de 2011*. [http://www.defensachubut.gov.ar/userfiles/file/Prevencion%20Violencia/ObsVidaCarcelaria/Monitoreo COSE 2011.pdf](http://www.defensachubut.gov.ar/userfiles/file/Prevencion%20Violencia/ObsVidaCarcelaria/Monitoreo%20COSE%202011.pdf)

Trelew hay 7 jóvenes que representan el 1,3% del total de detenidos. Por último, 4 detenidos (0,8%) se encuentran alojados en Centros de Tratamiento de adicciones o en centros de salud.

Los restantes 30 detenidos se encuentran privados de su libertad bajo la figura de la prisión domiciliaria y representan el 5,8% de los presos. (Gráfico N° 10)

Gráfico N° 10



El 84,3% de los detenidos en comisarías tiene condena (199 reclusos) y representan el 45,5% del total de los condenados.

El 84% de los alojados en alcaidías está condenado (179 reclusos) y representan el 34,8% del total de condenados.

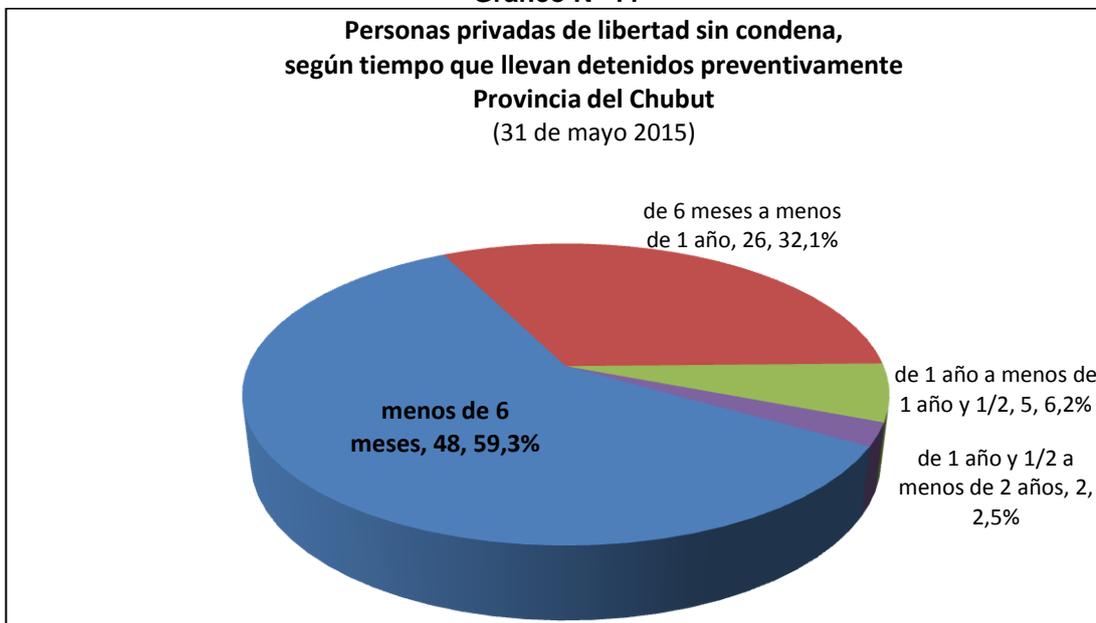
La totalidad de los detenidos en unidades penitenciarias no dependientes de la provincia del Chubut tiene condena (61 detenidos) y representan el 14% del total de condenados.

Por último, el 70% de las personas privadas de libertad con prisión domiciliaria tiene condena (21 detenidos) y representan el 4,8% de los condenados. De estos 21 detenidos condenados con prisión domiciliaria, el 24% son mujeres que viven sus hijos menores de edad y el 14% son varones que tienen más de 70 años.

Las personas detenidas bajo la figura de prisión preventiva suman 81 y representan el 15,6%. De este grupo de reclusos el 59,3% llevan detenidos menos de 6 meses; el 32,1% de 6 meses a menos de 1 año; el 6,2% de un

año a menos de 1 año y 6 meses; y el 2,5% de 1 año y 6 meses a menos de dos años. (Gráfico N° 11)

Gráfico N° 11



Las Circunscripciones Judiciales con mayor porcentaje de detenidos con prisión preventiva es Trelew, ya que este tipo de reclusos representan el 27,9% del total de detenidos bajo la competencia de esos juzgados. Las otras circunscripciones tienen porcentajes menores al 15% del total de detenidos dependientes de cada una de ellas:

- Comodoro Rivadavia: 14,6%;
- Sarmiento: 13,6%;
- Puerto Madryn: 12,5%;
- Esquel: 4,8%.

c. Delitos¹⁰ y penas

Casi cinco de cada diez detenidos están vinculados al delito de homicidio (217 presos, 41,8%)

Uno de cada tres detenidos (33,7%, 175 presos) está vinculado al delito de robo.

Casi dos de cada diez detenidos (19,5%, 101 presos) están vinculados al delito de abuso sexual.

Esto implica, sumando la cantidad de detenidos por estos tres tipos de delitos -homicidio, robo y abuso sexual-, que estas son las imputaciones penales que pesan sobre el 95% de los detenidos.

El restante 5% está vinculado a los siguientes tipos delictivos: asociación ilícita, amenazas, encubrimiento, desobediencia, estafa, falsificación, extorsión, hurto, lesiones, abuso de armas, tenencia ilegal de armas, portación de armas y vejaciones.

Analizando los casos vinculados con el delito de homicidio, encontramos que de los 217 detenidos imputados o condenados por este tipo de delito, el 93,1% son homicidios consumados y el 6,9% son homicidios tentados.

Los imputados o condenados por homicidio -en cualquiera de sus posibilidades- dependen mayoritariamente de los Juzgados de Trelew (30%) y Comodoro Rivadavia (29,5%). El 22,6% dependen de Puerto Madryn, el 14,3% de Esquel y el 3,7 de Sarmiento.

Si comparamos los detenidos vinculados al delito de homicidio de cada Circunscripción Judicial con la cantidad total de detenidos de cada una de ellas, observamos que en Trelew este tipo de detenido representa el 53,3% de los detenidos; en Puerto Madryn el 40,8%; en Comodoro Rivadavia el 37,4%; en Esquel el 36,9% y en Sarmiento el 36,4%.

El 19,8% de los presos vinculados al delito de homicidio están detenidos preventivamente. De este grupo de reclusos el 46,5% está detenido en esta condición desde hace menos de 6 meses; el 41,9% de 6 meses a menos de 1 año; el 7% de 1 años a menos de 1 año y 6 meses; el restante 4,7% está detenidos desde hace 1 año y medio a menos de 2 años.

En relación a tipo de lugar de detención donde están alojados los detenidos por homicidio, el 39,6% están en Comisarías, el 28,6% en Alcaldías Policia-

¹⁰ La metodología utilizada en este estudio para sistematizar los delitos, consiste en seleccionar el delito más grave o con mayor expectativa de pena, de entre los delitos cometidos o supuestamente cometidos por las personas detenidas. Por ejemplo, si a una persona se le imputa un robo y un homicidio en ocasión de robo, se consignará solamente el homicidio.

les¹¹, el 20,3% en Unidades Penitenciarias, el 8,8% están con prisión domiciliaria, el 2,3% en el COSE y el 0,5% en Centros de Adicciones. En el caso de las Comisarías representan el 36,3% de los presos alojados en esos lugares de detención.

El 73,5% de los condenados registran penas que no superan los 10 años. Sin embargo, el promedio general de las penas impuestas a los condenados –más allá del tipo de delito al que se lo vincula- es de 10 años, ya que el 6,4% de los condenados tiene pena de prisión perpetua¹².

Al 65,6% de los condenados le falta cumplir 5 años o menos de privación de libertad para cumplimentar sus penas¹³.

La mayoría de los condenados a prisión perpetua está alojada en Unidades Penitenciarias (57,1%). El resto de los detenidos con estas condenas cumplen pena en las Alcaldías Policiales (28,6%); Comisarías (10,7%); y en prisión domiciliaria (3,6%).

Los condenados a prisión perpetua dependen de los juzgados de la Circunscripción Judicial de Trelew (42,9%), de los Juzgados de Comodoro Rivadavia (25%), de Puerto Madryn (21,4%), de Esquel (10,7%). Sarmiento no tiene detenidos con este tipo de condenas.

¹¹ Recuérdese que en esta categoría, en el presente informe, se incorpora -además de las Alcaldías de Comodoro Rivadavia y Trelew- al Centro de Detención de Trelew ubicado junto a la Comisaría Tercera de esa ciudad.

¹² En este informe se entiende por “prisión perpetua” una pena de 35 años, más allá de la discusión existente en relación a las penas máximas. Todos los cálculos se realizan asignándole 35 años a la pena máxima. Solamente existe un caso con una condena a 40 años, que lo incorporamos con esa cifra en los cálculos realizados.

¹³ No se toman en cuenta las posibles reducciones de la privación de libertad como por ejemplo la libertad condicional.

d. Perfil de los detenidos

La mayoría de los detenidos son varones (97,1%) y tienen de 21 a 30 años (46,6%).

El 24,8% de los detenidos no ha finalizado la educación primaria. Dentro de este grupo de detenidos, que son 114, 14 son analfabetos. La mayoría (42,9%) de los detenidos analfabetos depende de la Circunscripción Judicial de Esquel.

La mayoría de los detenidos no tiene oficio o cuenta con baja calificación laboral (73,8%) y su último domicilio declarado es en la provincia del Chubut (96%).

El 96,5% tiene familiares y de este grupo en el 29,3% de los casos los familiares viven a más de 15 kilómetros de distancia del centro de detención donde están alojados. Las tres Circunscripciones Judiciales con mayor porcentaje de detenidos con familiares que se encuentran a más de 15 km de distancia de los centros de detención son:

- Puerto Madryn: 60,2% del total de detenidos dependientes de los Juzgados de esa Circunscripción Judicial;
- Esquel: 48,1%;
- Sarmiento: 35,3%.

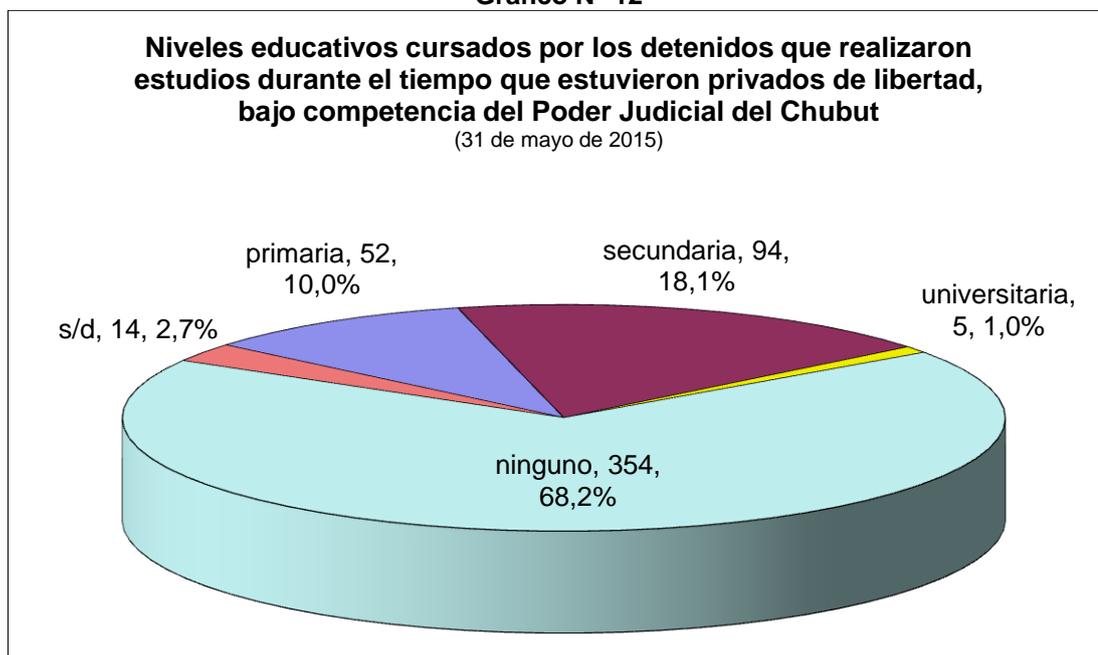
La mayoría de los detenidos (79%) son defendidos por abogados del Ministerio de la Defensa Pública. Esquel y Puerto Madryn son las Circunscripciones Judiciales con mayor porcentaje de detenidos defendidos por abogados del Ministerio de la Defensa Pública (Esquel: 84,5% y Puerto Madryn: 83,3%). Las siguen las Circunscripciones Judiciales de Comodoro Rivadavia (77,8%), Trelew (73,8%) y Sarmiento (72,7%).

e. Educación y Capacitación

El 29,1% de los detenidos cursó o estaba cursando estudios primarios, secundarios o universitarios, sumando un total de 151 detenidos estudiantes.

Realizaron estudios primarios el 10% del total de detenidos, estudios secundarios el 18,1% y terciarios (universitario o no-universitario) el 1%. Del 2,7% no se cuenta con información y el restante 68,2% no cursa ningún nivel educativo. (Gráfico N° 12)

Gráfico N° 12



Estudian el 30% de los condenados, el 21% de los procesados y el 100% de los detenidos con tratamiento tutelar.

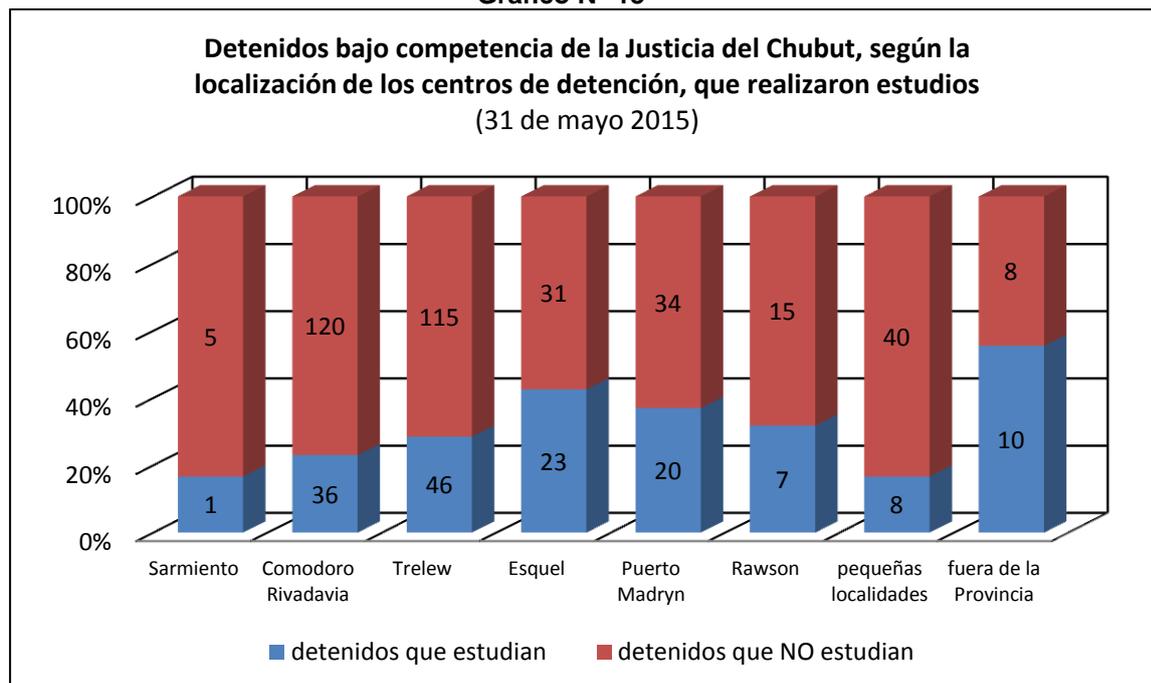
Si se analizan los datos en relación a los tipos de centros de detención donde están alojados los detenidos, los reclusos alojados en el COSE que estudian son los que representan el porcentaje más alto, llegando al 85,7%. Los siguen los detenidos en Unidades Penitenciarias, que representan el 57,4% de los detenidos en esa tipología institucional. Continúan los detenidos en Alcaldías (38,7% de detenidos que estudian). Por último se observa que los detenidos en Comisarías y con prisión domiciliaria son los que tienen los porcentajes más bajos, 16% y 3,4% respectivamente.

En los centros de detención ubicados en pequeñas localidades y en Sarmiento encontramos los porcentajes más bajos de detenidos que cursan o cursaron estudios primarios, secundarios o terciarios, llegado a representar solamente el 16,7% en ambos casos.

Los detenidos que estudian en centros de detención fuera del territorio provincial representan el 55,6%.

En Esquel el 42,6% de los detenidos en esa ciudad estudia. En las restantes ciudades los porcentajes son los siguientes: Puerto Madryn 37%; Rawson 31,8%; Trelew 28,4% y Comodoro Rivadavia 23,2%. (Gráfico N° 13)

Gráfico N° 13



El 33,3% de las mujeres detenidas estudia, mientras que en el caso de los varones lo hace el 29% del total de los presos.

Se capacitó el 22% de los detenidos. En relación al género, los varones fueron los que más se capacitaron llegando a representar el 22,4%, mientras que se capacitó solamente el 6,7% de las mujeres.

La condición procesal también establece diferencias, ya que se capacitó el 24,9% de los condenados y solamente el 4,9% de los procesados.

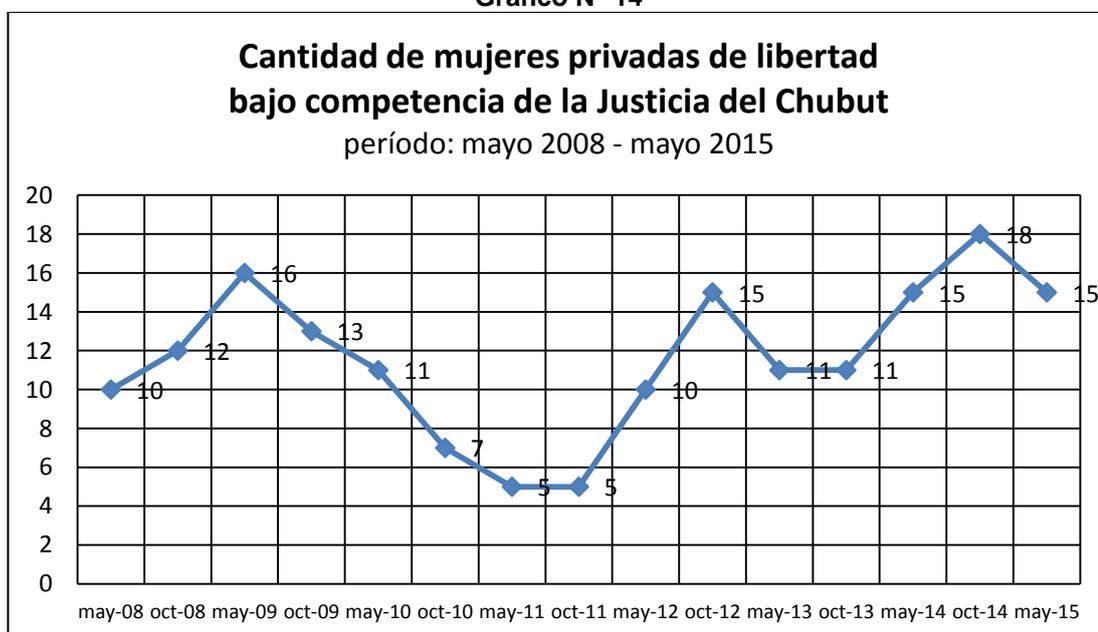
El 75,9% de los detenidos alojados en centros de detención de Esquel recibió algún tipo de capacitación. Lo hicieron también el 50% de los de Sarmiento; el 38,9% de los que están fuera del territorio provincial; el 19,1% de los de Trelew; el 15,5% de los de Comodoro Rivadavia; el 14,6% que están en pequeñas localidades; el 9,1% de los de Rawson y ninguno de los detenidos en centros de detención de la ciudad de Puerto Madryn.

4. Situación de las mujeres privadas de libertad

El 31 de mayo de 2015 se encontraban privadas de su libertad 15 mujeres, que representan el 2,9% del total de la población carcelaria provincial para esa fecha. El índice de prisionalización de las mujeres es de 5 detenidas cada 100.000 mujeres¹⁴.

La población carcelaria femenina del Chubut es fluctuante y no se verifican tendencias históricas de crecimiento, habiéndose producido el pico máximo de cantidad de detenidas en el relevamiento del mes de octubre del año 2014. (Gráfico N° 14)

Gráfico N° 14



Las mujeres detenidas se encuentran bajo la competencia de los Juzgados de tres Circunscripciones Judiciales: Comodoro Rivadavia (40%), Puerto Madryn (40%) y Trelew (20%).

El 80% de estas mujeres está condenado, una de estas condenas es de prisión perpetua y el 20% está procesado con prisión preventiva.

¹⁴ Calculado con la proyección de población por sexo para el año 2015, elaborado la Dirección General de Estadística y Censo del Chubut: 283.214 mujeres.
http://www.estadistica.chubut.gov.ar/home/index.php?option=com_content&view=article&id=311&Itemid=243

El 42,9% de las detenidas están privadas de libertad en sus domicilios; el 28,6% de las detenidas alojadas en comisarías; el 21,4% en alcaldías y el 7,1% en unidades penitenciarias.

El 80% de las mujeres detenidas se encuentra vinculada al delito de homicidio y el 20% restante a robo.

En lo que respecta a las edades de las detenidas, el 40% tiene de 21 a 30 años y el 60% de 31 a 50 años.

La totalidad de las mujeres detenidas tiene familia y el 26,7% tiene a esos familiares a más de 15 kilómetros del lugar donde están privadas de libertad.

El 73,3% de las mujeres privadas de libertad tiene hijos menores de 18 años y el 45,5% de los casos de las mujeres con hijos menores, estos viven con ellas. Es importante aclarar que todas las mujeres que conviven con sus hijos menores de edad, cumplen su privación de libertad con prisión domiciliaria.

En relación al nivel educativo alcanzado antes de ser privadas de libertad, el 6,7% de las detenidas no tiene la primaria completa; el 20% había finalizado sus estudios primarios; el 53,3% tiene la secundaria incompleta y el 20% había finalizado la secundaria.

El 33,3% realizó estudios durante tiempo que estuvo privada de libertad y de ese grupo todas estudiaron el nivel secundario. Por otro lado el 6,7% recibió algún tipo de capacitación.

El 93,3% son defendidas por abogados de la Defensa Pública.

5. Síntesis

La curva de crecimiento en la cantidad de detenidos, iniciada en octubre de 2011, comenzó a desacelerarse en mayo de 2014 para pasar a una etapa de amesetamiento. El índice de prisionalización decreció en un punto, por lo que podemos inferir que el crecimiento de la población carcelaria no está acompañando el crecimiento poblacional.

En lo que respecta a la situación procesal de los detenidos, en mayo del corriente año el 15,6% de las personas privadas de libertad se encontraba procesada con prisión preventiva, siendo éste el porcentaje más bajo verificado en el período estudiado.

El número de mujeres detenidas fue de 15, representando el 2,9% del total de los presos. En el período 2008-2015 el crecimiento o decrecimiento de la cantidad de mujeres detenidas, no muestra una tendencia que permita proyectar su comportamiento futuro, pudiéndose hipotizar que la cantidad de presas está atada a situaciones coyunturales.

Si focalizamos la mirada en los tipos o categorías de centros de detención en donde están alojadas las personas privadas de libertad, se observa que sigue creciendo la cantidad de presos en Comisarías y Alcaldías Policiales. Por el contrario, disminuye la cantidad de detenidos en Unidades Penitenciarias y con prisión domiciliaria.

La cantidad y porcentaje de detenidos que cursa estudios primarios, secundarios o terciarios sigue creciendo paulatinamente, pero todavía no llega a representar una cuarta parte del total de detenidos.

La cantidad y el porcentaje de detenido que reciben capacitación se mantiene estable, en comparación al año anterior.

La Circunscripción Judicial con mayor cantidad de detenidos dependiente de sus Juzgados es Comodoro Rivadavia, pero la ciudad que contiene la mayor cantidad de detenidos en sus centros de detención es Trelew.

La Circunscripción Judicial con el índice más alto de prisionalización es Puerto Madryn con un índice de 118 presos cada 100.000 habitantes.

La mayoría (96,5%) de los detenidos se encuentran alojados en centros de detención ubicados dentro del territorio provincial en Chubut.

El grupo de detenidos alojados en Unidades Penitenciarias (61) está distribuido en Unidades fuera del territorio provincial (16 detenidos, 26%) y Unidades ubicadas en localidades chubutenses (45 detenidos, 74%).

Las pequeñas localidades que alojan detenidos en sus comisarías son: Puerto Pirámides, Dolavon, 28 de Julio, Gualjaina, Cholila, Cushamen, El Maitén, José de San Martín, Tecka, Trevelin, Lago Puelo, Paso del Sapo, Rada Tilly, Ricardo Rojas, Facundo, Alto Río Senguer.

En las Comisarías se encuentran alojados la mayor cantidad de detenidos (236) alcanzando el 45,5% del total, casi la mitad.

El 84,3% de los detenidos en comisarías tiene condena (199 reclusos) y representan el 45,5% del total de los condenados.

Las personas detenidas bajo la figura de prisión preventiva suman 81 y representan el 15,6%. De este grupo de reclusos el 59,3% llevan detenidos menos de 6 meses; el 32,1% de 6 meses a menos de 1 año; el 6,2% de un año a menos de 1 año y medio; y el 2,5% de 1 año y medio a menos de dos años.

Las Circunscripciones Judiciales con mayor porcentaje de detenidos con prisión preventiva es Trelew.

Cinco de cada diez detenidos están vinculados al delito de homicidio, casi dos de cada diez detenidos al delito de abuso sexual y casi tres de cada diez al delito de robo. Sumados alcanzan el 95% de los detenidos.

Al 65,6% de los condenados le falta cumplir 5 años o menos de privación de libertad para cumplimentar sus penas.

Uno de cada diez condenados a prisión perpetua está detenido en Comisarías.

El perfil del detenido tipo es el de un varón de entre 21 y 30 años con poca formación académica y baja calificación laboral.

Tres de cada diez detenidos tienen a los familiares a más de 15 kilómetros de distancia de donde están reclusos.

Ocho de cada 10 detenidos son defendidos por la Defensa Pública.

Tres de cada diez detenidos cursaron estudios durante su detención y son los detenidos en las comisarías de las pequeñas localidades y Sarmiento, quienes tuvieron menos posibilidades de estudiar.

Recibieron alguna capacitación dos de cada diez detenidos.

Ocho de cada diez detenidos son defendidos por abogados del Ministerio de la Defensa Pública.

6. Perspectivas

La población carcelaria no ha aumentado al mismo ritmo que el crecimiento demográfico. Este amesetamiento verificado en los últimos doce meses, contados desde mayo del 2014, responde a factores que no han sido identificados. Pero es una buena noticia.

Para lograr la identificación de las causas de este fenómeno de desaceleración deberían cruzarse los datos de encarcelamiento y población con el ingreso per cápita, las cifras de comisión de delitos de gravedad, el impacto de programas de inclusión social, los datos de empleo y otras variantes.

Lo cierto es que estas cifras impactan en las previsiones hechas en Mayo de 2014, cuando se podía pronosticar que la curva ascendente de población carcelaria llevaría a 911 personas presas para el año 2020. Esta proyección se revisará en el próximo semestre.

El porcentaje de presos con condena es el más alto registrado hasta la fecha. Es un dato que se corresponde con un importante avance hacia el principio de inocencia: la pena no debe anticiparse con la prisión preventiva; siempre debe ser consecuencia de una condena.

Sin embargo, el número de condenados que cumplen su pena en una Comisaría ha llegado también a su cifra más alta; 199 personas.

La inauguración del Centro Penitenciario sobre la ruta nacional N° 3, entre las ciudades de Trelew y Puerto Madryn, en términos de cupo, permitirá habilitar paulatinamente setenta y dos (72) plazas que cumplen con las condiciones carcelarias constitucionales y legales y que, según manifestaran públicamente las autoridades, se destinarán al alojamiento de condenados.

En sucesivas reuniones mantenidas con el Secretario de Seguridad y Justicia se nos anotició de las principales líneas de política carcelaria, a saber:

- La necesidad de crear un Servicio Penitenciario Provincial en cuanto sea posible.
- El entrenamiento diferenciado del personal policial destinado exclusivamente a estas tareas, hasta que exista el soporte legal del nuevo Servicio.
- La decisión ya puesta en marcha para la edificación de nuevos módulos tanto en Comodoro Rivadavia (80 plazas) como en el Centro Penitenciario (72 plazas), con el propósito de alojar a los condenados provinciales, ejecución que se prevé completar antes del 2018.
- La decisión de limitar la función de las Comisarías al arresto de personas y al alojamiento de contraventores. Esta decisión impactaría ya en el diseño constructivo de las nuevas Comisarías.
- La especial atención a las posibilidades de educación y trabajo de los internos.

La formulación de una política carcelaria explícita y su plan de contingencia venían siendo reclamados insistentemente por la Defensa Pública. Su puesta en discusión, y simultáneamente en ejecución, permiten un intercambio de razones con conocimiento público que importa una mejora significativa de calidad institucional, aún con los déficit que fácilmente se comprueban respecto de una situación ideal en la materia que llevará tiempo consolidar.

Finalmente, pero no en último lugar. La inauguración de una cárcel nunca puede ser motivo de regocijo, como la de una escuela o de un centro cultural. Pero mientras la sociedad no pueda encontrar otra respuesta a las conductas de extrema lesividad, la última de las razones, el encierro, seguirá vigente. Y si es necesario encerrar a una persona, este encierro debe preservar su dignidad.

Recordamos una vez más a Avishai Margalit:

Una sociedad civilizada es aquella cuyos ciudadanos no se humillan los unos a los otros. Y una sociedad decente es aquella cuyas instituciones no humillan a las personas bajo su autoridad.